

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL (COMISIÓN 3)

Fecha: 30 de Octubre de 2020

ACTA SESIÓN No. 152-CRETREC-2020 Reinstalación

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, siendo las nueve y treinta (09:30), del viernes (30) de octubre de dos mil veinte (2020), bajo la modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", da inicio la Sesión No. 152-CRETREC-2020 Reinstalación de la Comisión, PRESIDIDA por el Asambleísta **FRANCO ROMERO LOAYZA**, en su calidad de Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; y, actuando como SECRETARIO RELATOR su titular Abogado **JAIRO AUGUSTO JARRÍN FARÍAS**.- Se procede a la verificación del quórum reglamentario, encontrándose presentes las señoras y señores Asambleístas:

ASAMBLEÍSTA	PRESENTE
ROMERO Loayza Franco	X
ALMEYDA Jalil Vicente	X
CALLE Verzozzi Hermuy	X
COLAMARCO Pinuccia	X
DONOSO Chiriboga Patricio	-
KRONFLE Kozhaya Henry	X
LARREÁTEGUI Fabara Ma. Gabriela	X
MARÍN Aguirre Ana Belén	X
MELO Garzón Esteban	X
PACHALA Poma Luis	X
SOLÓRZANO Sarria César	X
VILLALVA Miranda Lira	X
YAR Araujo Juan Carlos	X
TOTAL	12

Toda vez que se cuenta con el quórum legal y reglamentariamente establecido, el asambleísta **FRANCO ROMERO**, Presidente de la Comisión, da la bienvenida a los legisladores y REINSTALA la sesión. Presidencia solicita que se informe si existen pedidos de excusa, principalizaciones o cambio en el orden del día. **JAIRO JARRÍN**, Secretario de la comisión informa que no existe pedido alguno.- Presidencia dispone se de lectura a la convocatoria. De manera inmediata el Secretario procede a dar lectura. Quito D.M., a 29 de octubre de 2020 Señoras y señores Asambleístas COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL ASAMBLEA NACIONAL Presente.- CONVOCATORIA CONTINUACIÓN SESIÓN No. 152-CRETREC-2020 (VIRTUAL).- Por disposición del Asambleísta Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 8 numeral 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y Artículos 25, 27 numeral 1, 28 y 129 de Ley Orgánica de la Función Legislativa, y de acuerdo al Pronunciamiento signado CAL-2019-2021-001 y Resolución CAL2019-2021-213 emitidos por el Consejo de Administración Legislativa el 16 y 19 de marzo de 2020 respectivamente, por este medio se CONVOCA a las señoras y señores Asambleístas miembros de la Comisión a la CONTINUACIÓN / REINSTALACIÓN de la SESIÓN No. 152-CRETREC-2020, a realizarse el VIERNES 30 de OCTUBRE de 2020, a las 09h30, modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom" bajo el link y contraseña: Tema: Zoom meeting invitation - Reunión de Zoom de CRETREC / Sesión No. 152-CRETREC-2020 (Continuación) Hora: 30 oct 2020 09:30 AM America/Guayaquil (SALA

DISPONIBLE A LAS 09H15) Unirse a la reunión Zoom <https://asambleanacional-ec.zoom.us/j/84055832386?pwd=dlkza0dEUGQvdUs5NXRLTEk1eHp1QT09> ID de reunión: 840 5583 2386 Código de acceso: 301020 Móvil con un toque +593962842117,,84055832386# Ecuador Marcar según su ubicación +593 962 842 117 Ecuador ID de reunión: 840 5583 2386 Encuentre su número local: <https://asambleanacional-ec.zoom.us/j/84055832386?pwd=dlkza0dEUGQvdUs5NXRLTEk1eHp1QT09> Unirse mediante SIP 84055832386@zoomcrc.com Lo anterior para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA - Conocimiento, análisis, debate y votación del INFORME NO VINCULANTE que hace relación al Memorando Nro. AN-SG-2020-1771-M por el cual se pone en conocimiento el Oficio Nro. MEF-MINFIN-2020-0280-O y documentación adjunta, que hace relación al Informe de EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA correspondiente al 1er. Semestre de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Atentamente, Abg. Jairo A. Jarrín Farías SECRETARIO RELATOR COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL ASAMBLEA NACIONAL Notas: 1. Se adjunta DOCUMENTO BORRADOR para conocimiento y demás fines pertinentes. El asambleísta **FRANCO ROMERO**, Presidente de la mesa, señala que estamos retomando en esta jornada el tratamiento de la EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA correspondiente al 1er. Semestre de 2020; conforme los acuerdos y requerimientos formulados por los Comisionados, hemos contado con la participación de las siguientes personas e instituciones: •Ministerio de Economía y Finanzas: Econ. Rodrigo López, Subsecretario de Presupuesto, Servicio de Rentas Internas -SRI- Econ. Marisol Andrade Hernández, Directora General, Secretaría Técnica PLANIFICA ECUADOR Ing. Juan Camilo Vásquez Sánchez, Director de Planificación Territorial, Ex-Subsecretario de Gestión y Seguimiento a la Implementación. Intervenciones con las cuales todos hemos podido realizar las consultas y requerimientos relacionados con el contenido de la información suministrada por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Nro. MEF-MINFIN-2020-0280-O y documentación adjunta; el equipo técnico ha recopilado la información suministrada y en atención a nuestras observaciones y principales preocupaciones ha construido un INFORME NO VINCULANTE cuyo BORRADOR ha sido oportunamente difundido con la convocatoria a la presente, a fin de continuar con el análisis, debate y eventual votación, sobre una base documental adecuada. Toma la palabra **CHRISTIAN ALBUJA**, asesor económico de la Comisión, quien presenta el informe compartido con los legisladores y hace una presentación de los puntos más relevantes para hacer el análisis y mejorarlo de ser el caso. Explica que se procederá a dar una introducción. Dentro del tratamiento el objeto del informe es poner en conocimiento de los asambleístas según la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que el informe fue presentado el primero de octubre y que primero se avocó conocimiento del envío a la Asamblea Nacional, las comparecencias del Ministerio de Economía y Finanzas y la tercera el Servicio de Rentas Internas y Planifica Ecuador. En los antecedentes la información del sector real estaba determinada hasta mayo de este año, es decir que vemos la evolución de la producción y de algunos sectores importantes. Aquí surgen las primeras dudas que son tener una gran diferencia entre lo que pasaba en la economía en los primeros meses del año, a lo que fue cuando ya empezó la pandemia. Es negativo -2.11 por lo que es necesario analizar el contexto de los tres primeros meses, cuando la economía registraba crecimiento. Luego la evolución del crudo, porque Ecuador tiene una economía que depende de la producción de petróleo. Hay una diferencia negativa en la producción con dos momentos: la pandemia, con decrecimiento por la pandemia y el segundo, la ruptura de los oleoductos principales que generó problemas. Explica que dentro del sector fiscal hay un decrecimiento, en los ingresos totales de – 2500 millones de dólares sin que se pueda ajustar. En el sector externo, la balanza comercial, que no refleja igual en la balanza petrolera que es negativa. Tenemos el sector monetario financiero analizado que da una relación específica de las reservas internacionales donde en junio tenemos el menor de los valores de la reserva monetaria que a finales de junio llega a 2665 que es el menor en el análisis. Analiza lo que sucedió en la parte fiscal y parte de un resumen general de ingresos y egresos del Presupuesto General del Estado, anota que hubo un ajuste ya en el Presupuesto planteado para 2020. Dentro de los orígenes del ingreso hay en general y usando la información de los seis primeros meses: los impuestos caen en 19%, que significa una caída de casi 1800 millones de dólares y participación del 6% en el Producto Interno Bruto. Tenemos ingresos corrientes que también bajan y los ingresos de capital llama la atención la venta de activos y transferencias o donaciones de capital e inversión que cae el 63% con una baja de casi 500 millones de dólares. Llama la atención que existe

-30% de caída de financiamiento. Es decir, al final de los ingresos hay un valor negativo de menos 25.33%. En los egresos del Estado también existe una caída y en el ajuste será un proceso de disminución de los gastos. El primero es la baja negativa de los gastos, especialmente sectoriales, pero se debe poner atención el aumento de los gastos en las transferencias a la Seguridad Social que pasa de 650 millones a 1500 millones en el actual. En gastos de personal hay una baja del 2% que no genera representatividad. En los gastos de inversión y capital hay un aumento, aunque en términos nominales es de menos de 300 millones de dólares, que no genera tanto, aunque en una crisis como la que se vive los proyectos se han mantenido y aumentado. En cuanto a las transferencias a las entidades públicas casi no hubo transferencias si se compara con el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la aplicación de financiamiento, la venta anticipada de petróleo baja de 500 millones a 30 millones. El total del Presupuesto varía en el 0.72%, los gastos no se han contraído, por lo que se debe analizar cómo se usa ese gasto, pues las necesidades de la gente son importantes y no han sido cubiertas. Habla de los puntos importantes como el total de gastos con una variación de gastos permanentes. La contracción del menos 19% en los ingresos permanentes y la contracción de 1.92% en los gastos permanentes nos da una lectura y es que no se cumple con la regla fiscal. Existe una restricción en cuanto al cumplimiento de la regla fiscal. En cuanto al plan anual de inversiones tiene una contracción de menos 21% que tiene relación a bienes y servicios para la inversión y una caída de más del 60% en la obra pública. El resultado total mantiene una caída. Ahora explica en análisis y razonamiento y asegura que se enfocaron en analizar el crecimiento de la economía en el anterior semestre. Las estimaciones del decrecimiento llegarán a menos 12% y variará la estimación de crecimiento porque es variable, según la coyuntura, que habla de un decrecimiento del 12%. La contracción de la economía se genera también con la situación que tenía la economía desde antes de la pandemia. Otro de los datos de análisis es la decisión del Gobierno en hacer un ajuste dentro del presupuesto con casi 3 mil millones de dólares de disminución, según explica este ajuste se da en sectores de los recursos naturales, turismo y educación. En el sector de educación hay un decrecimiento de 17% y cree que ahí se debe poner atención y dar seguimiento al uso de los recursos en el sector educación. En Salud, también hay decrecimiento y analiza que ese decrecimiento del 7% posiblemente no sea lo más adecuado, por lo que dice que la razón a detalle de dónde se recorta el presupuesto, es vital. Explica que se pasa al siguiente análisis sobre la recaudación tributaria y dice que será importante porque bajará en menos 17% que ha afectado en los impuestos de consumo e impuesto a la renta. Se refiere a la caída de los puestos de empleo en el país, en donde prácticamente no existe el empleo formal. Pasar de 4% al 13.3% en lo que tiene que ver con empleo y empleo no adecuado pone una alerta para dar seguimiento y saber cómo van a mejorar y cambiar la tendencia del empleo. Analiza la parte entregada en el informe por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en donde se analizó como se usaron los recursos. La Secretaría presenta los resultados y dice que se invirtió la mayor cantidad de dinero en el primer eje, pero se dejan de lado los objetivos dos y tres. Llama la atención que está concentrado en uno de los objetivos y ejes por lo que dice que se deben priorizar todos los proyectos para que se cumpla. La ejecución ha sido del 57%, generando los gastos no permanentes -27%. No se tiene el detalle de dónde se usaron los recursos y los beneficiarios. La recomendación es analizar en detalle la utilización de los recursos del plan anual de inversiones y cómo llegan esos recursos a los ciudadanos. Explica que la evolución de la deuda externa, no registra gran variación, porque con los bonos internos es con lo que más se financió es con bonos. Durante el primer semestre no fue el motor que determinó la economía, pero en el segundo semestre veremos el cambio de la estrategia global y se da un giro al financiamiento externo. Concluyen en que se haga una diferencia de la crisis económica y pandemia, el ajuste del presupuesto, efecto de la contracción de ingreso, ingresos petroleros, priorización del gasto social, alternativas de mejor financiamiento, plan anual de inversiones y cumplimiento de la regla fiscal, este último deja una preocupación porque habrá un déficit permanente. Recomienda que se entregue información integral, que exista un análisis específico de la crisis y la pandemia. Además, habla de una estrategia de cumplimiento de la Constitución con respecto al endeudamiento, además de que se tenga conciencia de la importancia de los recursos para los GAD y las universidades y hacer un constante seguimiento. Recomiendan que se entregue el encargo al equipo de dar seguimiento para no llegar al análisis semestral sino ver la evolución económica para que la Asamblea reaccione a su debido momento, señala que la pandemia es un punto que genera la crisis, pero asegura que no es el único. El asambleísta **FRANCO ROMERO**, Presidente de la mesa abre el micrófono para las

intervenciones de los legisladores. Toma la palabra la asambleísta **LIRA VILLALVA**, pide que se de tiempo hasta la tarde para presentar observaciones y tomar en cuenta lo dicho. Felicita la tarea del equipo asesor de la Comisión, pero asegura que no se puede hacer análisis si no se cuenta con la información y pide que se entregue esa información para completar el análisis por lo que dice que no es posible votar y consulta si los plazos no se alargan considerando los asuetos. Pide se corra el tiempo cuando se hayan evacuado las observaciones. **JAIRÓ JARRÍN**, Secretario de la Comisión, asegura que según la Ley Orgánica de la Función Legislativa los plazos corren a excepción de los días de descanso obligatorio. Lo que implicaría que se puede votar el informe hasta el viernes de la próxima semana. El Presidente **SUSPENDE** la sesión No. 152-CRETREC-2020 Reinstalación de la Comisión. - **Siendo las 10:30**. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a la previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. - f) Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión.- f) Ab. Jairo Jarrín Farías, Secretario Relator.-

As. Franco Romero Loayza
PRESIDENTE (e)

Ab. Jairo A. Jarrín Farías
SECRETARIO RELATOR

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el Acta de la Sesión No. 152-CRETREC-2020 reinstalación. - Certifico que el presente ejemplar del Acta de la Sesión No. 152-CRETREC-2020 reinstalación, celebrada el viernes, 30 de octubre de 2020 es fiel copia del original que reposa en los Archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL.- LO CERTIFICO.-

Ab. Jairo A. Jarrín Farías
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL